ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y estudio de impacto ambiental del proyecto de la instalación de almacenamiento independiente (stand alone) con baterías "Almacenamiento Mediano" de 49,54MW en Mediano, La Fueva (Huesca), del promotor Haro Solar 3, SLU. Expediente G-H-2024-030.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado. Expediente Número G-H-2024-030, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Haro Solar 3, SLU. Domicilio social: avenida General Perón 38, 3.ª planta, 28020 Madrid.

Instalación: Almacenamiento independiente (stand alone) con baterías "Almacenamiento Mediano" de 49,54MW en Mediano, La Fueva (Huesca).

Ubicación: planta almacenamiento: parcelas 115, 9001 y 9002 del polígono 7 de La Fueva. "SET SA Mediano 33/220KV": parcelas 134,122 y 132 del polígono 6 de La Fueva. Línea de evacuación 220KV: parcelas 134,122,9002,115,121,123,144,9007,124,30,16,9005,143,17,28 ,18,21,27,26,22 y 9001 del polígono 6, parcelas 25, 26, 27 y 28 del polígono 5, parcelas 9009, 9003, 100, 101, 153, 102, 152, 148, 149, 151, 158, 174, 173, 172, 72, 228, 9005, 232, 230 y 9008 del polígono 7 de La Fueva. Subestación "SE Mediano 220 kV": parcela 230 del polígono 7 de La Fueva.

Planta almacenamiento:

Superficie: 911 m².

Instalación: 72 contenedores de baterías de tecnología lón-Litio tipo ST2752UX de 2.752 Kwh cada una y capacidad total de almacenamiento de 198,14 MWh. Con una potencia total instalada de 49,54 MW.

Nueve Centros de Transformación (CTs) de media tensión 0,9/0,33 kV - 5.500kVA tipo SC5500UD-MV, con las cabinas de media tensión (dos celdas de línea E/S y una de protección del transformador). A cada CT le llegan 8 contenedores de baterías.

Líneas subterráneas interiores de media tensión 33KV, conductor XLPE Al 19/33kV Al, desde la celda de salida de cada CT a la celda de entrada del CT contiguo. Tres líneas subterráneas interiores de media tensión desde las celdas de salida de los tres últimos CTs hasta las tres celdas de entrada ubicadas en el parque interior de 33kV de la Subestación "SET SA Mediano 33/220KV". Sección de 3x240mm² y 553m de longitud total de líneas subterráneas.

Subestación de enlace "SET SA Mediano 33/220 kV":

Superficie: 5.064m².

- Parque de interior colector a 33kV: Edificio prefabricado hormigón con oficinas, aseos, almacén, sala de monitorización de planta con SCADA y sala de celdas de media tensión. La sala de celdas MT recepciona las tres líneas colectoras procedentes de la planta de almacenamiento. Dispone de celdas de maniobra y protección, para alimentación al embarrado (1 celda protección de transformador), para las líneas colectoras citadas (3 celdas de línea), para conexión con el transformador de potencia (1 celda protección de transformador), para conexión con futuro transformador de potencia-reserva (1 celda protección de transformador), para línea reserva (1 celda de línea), para batería condensadores, para la celda de medida (tres trafos tensión) y para el transformador servicios auxiliares (1 celda líneas, tres trafos intensidad y un trafo de 33/0,42KV 250kVA).

- Parque de intemperie a 220kV: Configuración de una posición de línea simple barra 220KV, compuesta por la posición de Línea 220kV LSAT a Subestación "SE Mediano 220 kV" con tres pararrayos autoválvulas, tres botellas terminales para la línea subterránea, tres transformadores de tensión inductivos, un seccionador tripolar con puesta a tierra motorizado de entrada/salida de línea, tres transformadores de intensidad, tres interruptores automáticos (unipolar, corte en SF6), un seccionador tripolar motorizado de barras. Una posición de transformador de transformador T-1 (220/33KV) y 125MVA (ONAF) intemperie con interruptores automáticos, seccionador tripolar de barras, trafos de intensidad y autoválvulas. Espacio suficiente para una futura posición de transformador de transformador T-2. Una posición de barras con tres transformadores de tensión inductivos.

csv: BOA20250130026

Infraestructuras de evacuación:

- Tramo 1: Línea subterránea alta tensión 220 kV S/C para evacuación de “SET SA Mediano 33/220kV” hasta el primer tramo de aéreo de la línea. Longitud total de 3.475,88m. Tres conductores RHE 20L 127/220kV 1x2000MkAl+H250.

- Tramo 2: Línea aérea alta tensión 220 KV DX para evacuación desde primer tramo subterráneo de la línea al segundo tramo subterráneo de la línea. Longitud total de 203,96 m. Tres conductores LA-380+ OPGW. Entre dos apoyos metálicos de celosía AP PAS-1 (CO-S1566-18-PAS) y AP PAS-2 (IME-PAS-SC-D-220-21).

- Tramo 3: LSAT 220 KV S/C para evacuación desde el tramo 2 aéreo de la línea a la “SE Mediano 220kV” (REE). Longitud total de 162,87m. Tres conductores RHE 20L 127/220kV 1x2000MkAl+H250.

Ampliación en subestación “SE Mediano 220kV”:

Modificación de la posición de simple barra del transformador TM² 220/10,5kV 41,5MVA existente, en las siguientes posiciones de interior: posición de transformador TM² (6 pararrayos autoválvulas y 6 botellas terminales), nueva posición de simple barra con 3 posiciones línea con interruptor(dos para apertura E/S trafo intemperie y una para conexión planta almacenamiento) y una posición de medida con puesta a tierra y sin interruptor. Un contador combinado activa/reactiva y un módulo tarificador.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre. Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica; en la oficina del Servicio Provincial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; así como en los Ayuntamientos afectados y en la Delegación del Gobierno de Aragón en Barbastro, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2024-030 “Almacenamiento Mediano de 49,54MW” en Mediano, La Fueva (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 20 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20250130026